



ACTA DE INSPECCION

D^a. [REDACTED] Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que el día veinticuatro de noviembre de 2006, se ha personado en la fábrica de combustible de Juzbado (Salamanca), en base a la Orden Ministerial de tres de julio de 2006 por la que se autoriza la séptima prórroga de las Autorizaciones de Explotación Provisional y de Fabricación, concedidas por a su titular ENUSA Industrias avanzadas, S.A.

Que la inspección tenía por objeto verificar en la fecha de la inspección, desde la nueva a Sala de Control el estado de los sistemas de seguridad, identificación de sistemas o componentes en configuraciones no esperadas y revisión del diario de operación y otros registros. Así como el seguimiento de actuaciones realizadas ante un suceso notificable que de lugar a cambio en el modo de operación en la Instalación y de las actuaciones que se realizan para mantener las condiciones de seguridad del material nuclear dentro del emplazamiento pero en el exterior de la nave de fabricación.

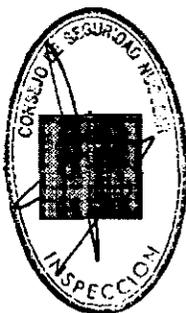
Que la inspección fue recibida por Dña. [REDACTED] Jefa de Seguridad, Dña. [REDACTED] Técnico de Seguridad Nuclear, D. [REDACTED] Jefe de Operación y Supervisión y D. [REDACTED] Jefe de Mantenimiento de Sistemas e Instalaciones, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Que, los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

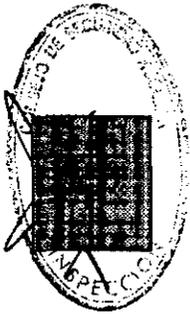
Que de la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas por la misma, resulta:

- Que la instalación se encontraba en modo 1 de operación, con tres hornos funcionando además se estaban realizando actividades en prensas, preprensas, rectificadas, carga e inspección de barras, montaje de elementos combustibles y tratamiento de residuos.
- Que en la sala de control han instalado una pizarra, en la que recogen los modos de operación para 4 semanas e incluyen referencias a operaciones especiales y notas.
- Que mantienen un archivo donde recogen "entradas y salidas de material nuclear", lista de supervisores, operadores y personas que componen la brigada contra incendios, el Diario de Operación y las operaciones especiales abiertas.

DK 130825



- Que en la nueva sala de control disponen de :
 - Un terminal de control del Sistema de Alarma de Criticidad y del Sistema de Protección Radiológica.
 - Una red PLC (autómatas que traen alarmas de los sistemas), que mostrarían alarmas relacionadas con: nivel de agua en pozos y arquetas, fallo de tensión en el laboratorio químico, alarmas de fuego en cabinas y hornos de oxidación, cubetos bombas de vacío y otras.
 - Un PC conectado a la centralita del Sistema de protección contra incendios, con un esquema de las zonas y subzonas del mismo para detectar posibles alarmas.
 - Un monitor donde se recoge un resumen de los datos de la torre meteorológica: diferencia de temperaturas, dirección y velocidad del viento a 10 m. y han colocado una representación de la rosa de los vientos, y esquema de las categorías de estabilidad.
 - Un panel repetidor del sistema de detección de gases en el que se recogen imágenes provenientes de un domo del terminal del sistema instalado en la antigua sala de control.
 - Un sistema de repetición de alarmas del Sistema de ventilación y aire acondicionado.
 - Sistemas de comunicaciones: telefonía y fax, por centralita y duplicada con una línea exterior, teléfonos IP para conexión con el CSN y emisoras de radio para el interior de la instalación y para conexión con Protección Civil.
- Que la Sala de control está atendida de forma permanente por monitores de protección física a turnos.
- Que se solicitó el registro de la realización de los requisitos de vigilancia diarios de los Sistemas de Alarma de Criticidad y de Protección Radiológica, comprobando que se habían realizado.
- Que a solicitud de la inspección se entregó copia del registro de las firmas de los operadores y supervisores que se encontraban de servicio.
- Que se seleccionó el suceso notificable ocurrido el día 9 de octubre de 2006 (parada de diversos equipos de proceso en zona cerámica como consecuencia de la no operatividad del Sistema de Protección Radiológica producida tras un fallo en el cuadro





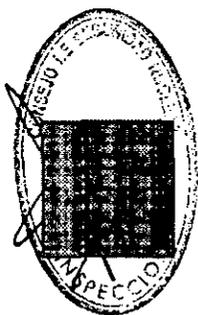
de alimentación eléctrica de las bombas de vacío de dicho sistema) para verificar las actuaciones realizadas en la instalación.

- Que los datos que aparecen registrados en el Diario de Operación correspondientes al día 8 de octubre eran los siguientes:
 - Modo de operación 2 (se realizaban actividades en sinterizado).
 - Presencia de un operador de hornos por turno.
 - Un supervisor a retén.
 - No se registra incidencia alguna en ninguno de los tres turnos.

- Que los datos que aparecen registrados en el Diario de Operación correspondientes al día 9 de octubre eran los siguientes:
 - Modo de operación 1 (actividades en todas las áreas a partir de las 6:00h).
 - Presencia de Supervisor de servicio.
 - Presencia de operador de hornos, de zona cerámica y de zona mecánica.
 - Que aparece anotado como "avería que deja no operable un sistema" y como suceso notificable, la parada de equipos de proceso como consecuencia de una avería en el Sistema de Protección Radiológica por fallo en el cuadro de alimentación eléctrica de la bomba de vacío del sistema.
 - Que queda anotado la vuelta a operatividad del sistema a las 13:00 h, reanudando las actividades en zona cerámica a sustituir el interruptor averiado, a causa del fallo de una bomba, tomando la acción 44 a) de las Especificaciones de Funcionamiento.

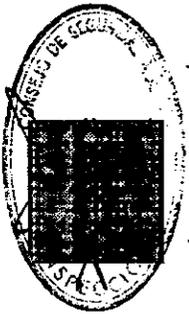
- Que se entregó a solicitud de la inspección copia del registro de vigilancia diario nº 4.1.4.1, sobre medida de flujo en los caudalímetros, en el que consta que no había habido problemas pero que se repitió después de haber sustituido la bomba averiada y de haber realizado la reparación eléctrica consecuente y copia de la Orden de trabajo nº: 47441 en la que consta la realización de la última revisión semestral del sistema de vacío, en la que aparece como realizada el pasado 22 de mayo.

- Que se relataron las acciones tomadas desde que se activó la alarma en sala de control, cuando se produjo la avería del cuadro eléctrico hasta la sustitución de la bomba de vacío que la había provocado.



- Que según consta en el Diario de Operación a las 13:00 h quedó arreglado el cuadro eléctrico y se reanudan las actividades con una bomba de vacío, tomando la acción 44 a) de las Especificaciones de Funcionamiento: "con una bomba de vacío fuera de servicio, restablecer su funcionamiento en un plazo no superior a 30 días".
- Que se instala la bomba de reserva a las 16:00 h del día siguiente y vuelven a situación de operación normal, según consta en la Orden de trabajo nº: 49758, en la que se recogen las actuaciones de mantenimiento realizadas el día 9 y 10 de octubre.
- Que durante una ronda realizada por el mecánico de turno, el día 15 de octubre, se detecta funcionamiento anómalo de una de las bombas, se comprueba que era la bomba que no se había sustituido, se realiza el cambio a la otra bomba y vuelven a la acción 44 a) de las Especificaciones de Funcionamiento.
- Que se mostraron los registros de solicitud de reparación de la bomba averiada, así como las gestiones para la compra de una nueva, con compromiso de plazo de entrega el 12 de noviembre de 2006.
- Que se mostró la Orden de trabajo nº 49813, en la que se recoge la avería citada en el punto anterior y la sustitución de la misma por la nueva, recibida el día 11 de noviembre, así como la realización del Requisito de Vigilancia 4.1.4.1, finalizando a las 16:20 de ese día la acción 44 a).
- Que se mostró a la inspección los diferentes formatos preparados para que se autorice el acceso del personal necesario a la instalación el día 11 de noviembre, sábado, como documentación de preparación de las operaciones citadas en el punto anterior.
- Que se solicitó información sobre las actuaciones que se siguen en la Instalación cuando ésta se encuentra en periodo vacacional (modo de operación 4), y se reciben contenedores marítimos con polvo de óxido de Uranio, que no serán descargados en un periodo largo de tiempo, tal como ocurrió el pasado mes de julio.
- Que el titular manifestó que únicamente se deja preparada la recepción indicando la relación e identificación de los transportes a recibir, fecha de recepción y lugar donde se deben de colocar. Se mostró el registro correspondiente.
- Que en los registros correspondientes a los días 28 de julio y 8 de agosto de 2006 del Diario de operación, se recogen las entradas de material correspondientes y las firmas de los supervisores de servicio en esos días. No consta ninguna otra información sobre este tema.
- Que se vio el montaje y la inspección completa del elemento combustible UB032K.

Que por parte de los representantes del titular se dieron las necesarias facilidades para la actuación de la inspección.





Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la(s) autorización(es) referida(s), se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a doce de diciembre de 2006.

[Redacted signature area]

Fdo.: [Redacted signature]

INSPECTOR
[Redacted signature]

TRAMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de la Fabrica de elementos Combustibles de Juzbado para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

NOTA: Se adjuntan los comentarios al Acta de Refª: CSN/AIN/JUZ/06/87 en documento anexo.

ENUSA INGENIERIA S.A.
FABRICA DE ELEMENTOS COMBUSTIBLES (Juzbado)
SEDE SOCIAL

[Redacted signature area]

CONTESTACIÓN AL ACTA DE INSPECCIÓN REF.:CSN/AIN/JUZ/06/87

✓ **Página 1 de 5, párrafo 1**

Donde dice:

"...Que el día veinticuatro de noviembre de 2006, se ha personado en la fábrica de combustible de Juzbado (Salamanca), en base a la Orden Ministerial de tres de julio de 2006 por la que se autoriza la séptima prórroga de las Autorizaciones de Explotación Provisional y de Fabricación, concedidas por a su titular ENUSA Industrias Avanzadas, S.A."

ENUSA propone el siguiente texto alternativo:

"...Que se ha personado el día 24 de noviembre de 2006, en la Fábrica de combustible de Juzbado (Salamanca), instalación que tiene en vigor la séptima prórroga de las Autorizaciones de Explotación Provisional y de Fabricación, concedidas por Orden Ministerial de tres de julio de 2006, a su titular ENUSA Industrias Avanzadas, S.A."

✓ **Página 1 de 5, párrafo 4**

Donde dice:

"Que la inspección fue recibida por..."

ENUSA expone:

Debe incluir:

"y Dña. [REDACTED] jefe de Tráfico y Conversión"

✓ **Página 1 de 5, párrafo 9**

Donde dice:

"Que mantienen un archivo donde recogen entradas y salidas....."

ENUSA expone:

Debe incluir:

“... y transporte de material nuclear”.

✓ **Página 2 de 5, párrafo 4**

Donde dice:

“Un PC conectado a la centralita del Sistema de Protección Contra Incendios.....”.

ENUSA expone:

Debe decir:

“Una centralita contraincendios y un PC conectado a la centralita del Sistema de Protección Contra Incendios.....”.

✓ **Página 2 de 5, párrafo 5**

Donde dice:

“Un monitor donde se recoge un resumen de los datos de la torre.....”.

ENUSA expone:

Debe decir:

“Un ordenador conectado a la torre meteorológica donde se recoge toda la información de este sistema y unos monitores donde se recoge un resumen de los datos de la torre....”.

✓ **Página 2 de 5, párrafo 6**

Donde dice:

“Un panel repetidor del sistema de detección de gases en el que se recogen imágenes.....”.

ENUSA expone:

Debe decir:

“Un panel repetidor del sistema de detección de gases y una pantalla de televisión en el que se recogen imágenes...”.

✓ **Página 2 de 5, párrafo 7**

Donde dice:

“Un sistema de repetición de alarmas del Sistema de ventilación y aire acondicionado”.

ENUSA expone:

Debe decir:

“Un sistema de alarmas del Sistema de ventilación y aire acondicionado”.

✓ **Página 3 de 5, párrafo 13**

Donde dice:

“Que se entregó a solicitud de la inspección.....y copia de la Orden de trabajo nº 47441 en la que consta la realización de la última revisión semestral del sistema de vacío.....”.

ENUSA expone:

Debe decir:

“Que se entregó a solicitud de la inspección.....y copia de la Orden de trabajo nº 47441 en la que consta la realización de la última revisión semestral previa a la avería del sistema de vacío.....”.

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección CSN/AIN/JUZ/06/87, correspondiente a la inspección realizada el día 24 de noviembre de 2006, la Inspectora que la suscribe declara, respecto a los comentarios incluidos en el trámite de la misma lo siguiente:

Página 1 de 5, Párrafo 1º

Se acepta el comentario.

Página 1 de 5, Párrafo 4º

Se acepta el comentario

Página 1 de 5, Párrafo 9º

Se acepta el comentario, como complemento a la información recogida en el párrafo.

Página 2 de 5, Párrafo 4º

Se acepta el comentario, como complemento a la información recogida en el párrafo.

Página 2 de 5, Párrafo 5º

Se acepta el comentario.

Página 2 de 5, Párrafo 6º

Se acepta el comentario.

Página 2 de 5, Párrafo 7º

Se acepta el comentario.

Página 3 de 5, Párrafo 13º

Se acepta el comentario, aunque no cambia el contenido del Acta.

Madrid a dieciséis de junio de 2006

Fdo. 

INSPECTORA

